

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

4 de agosto de 2022

Ejecutivo de alimentos
Expediente: 2021-00137

Incorpórese al plenario la respuesta ofrecida por la empresa empleadora del demandado y la comunicación que aquél remitió. Déjese a disposición de la parte actora.

De otra parte, en vista de la petición de pago de depósitos judiciales y el reporte agregado al expediente electrónico por la secretaria, se tiene que en la actualidad de la última liquidación del crédito está pendiente de pago \$ 1'074.750 M/Cte y a favor de este proceso, conforme la información del portal transaccional del Banco Agrario de Colombia S.A., se tiene la suma de \$ 1.043.576 M/Cte.

En consecuencia, una vez la dependencia de convenios autorice el registro de firmas en el Banco Agrario de Colombia S.A. sucursal Simijaca, por la secretaria procédase con el procedimiento para la elaboración de títulos judiciales para entregar a favor de la demandante la suma de \$ 1'043.576 M/Cte.

Notifíquese

Leidy Tatiana Ramírez Navarro
Juez***

Firmado Por:
Leidy Tatiana Ramirez Navarro
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Simijaca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5fd23b142368c4932efd52b53fa4da45f86d577e550c81f1e52c89a39c01efca**

Documento generado en 04/08/2022 05:20:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>